1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE DE LA UNIDAD FUNCIONAL (DONDE SE UBICARA EL CONTRATISTA)	UNIDAD FUNCIONAL (DONDE SE UBICARA EL CONTRATISTA)	SERVICIO O ÁREA	NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	OFICINA DE CALIDAD	OFICINA DE CALIDAD	1

2. SUPERVISIÓN

Tipo de Supervisión, Técnica, Jurídica	SUPERVISIÓN: X	SUPERVISIÓN DELEGADA:

RESPONSABLE 1 (Jefe de oficina y/o director administrativo y/o subdirector técnico y/o subgerente técnico y/o asistencial y/o quien haga sus veces de supervisión única)		RESPONSABLE 2 (Profesional de Apoyo y/o Líder - Planta) (En caso de supervisión plural o conjunta o otra supervisar adicional)	
NOMBRE COMPLETO: [illegible]	CARGO: JEFE DE OFICINA CALIDAD	NOMBRE COMPLETO: [illegible]	CARGO: JEFE DE OFICINA CALIDAD

FUNCIONES SUPERVISIÓN PLENA O CONJUNTA	FUNCIONES SUPERVISIÓN PLENA O CONJUNTA
Según el manual de contratación [illegible]	Según el manual de contratación Responsable 1 : las contempladas en el numeral 8.8.3.2 y 8.8.3.3 y las demás que no estén asignadas al Responsable 2 o profesional de apoyo Responsable 2 : las contempladas en el numeral 8.8.3.1 ; 8.8.3.4; 8.8.3.5 De manera general para los dos responsables las contempladas en el Capítulo 8. Manual de Contratación (Resolución 133 de 2019 y [illegible])

3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

CATEGORIA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	NIVEL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	REQUISITOS (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE Y/O NÚMERO DE CONVENIO
IV	4	TP+E+36 ME	ENFERMERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CONVENIO 4975613-2023

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	RIESGO ARL (revisar hoja de clasificación del riesgo)	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)
NO APLICA	III	TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA

4. VALOR HONORARIOS

VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	HONORARIOS FIJOS
		$ 6.236.865

5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ACREDITACION No. 4975613-2023

DURACION:

DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN EL SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

JUSTIFICACION:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen de contratación previsto desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el de Derecho Privado, y en ese sentido, cuenta con su propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se fijan las reglas y procedimientos en esta materia. Ahora bien y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los sistemas de gestión administrativa que garanticen la prestación de servicios de salud con calidad oportunidad, eficiencia y acorde con las necesidades de los usuarios, de tal forma que se han estudiado las necesidades a satisfacer por el tiempo estrictamente indispensable en la Oficina de calidad para el desarrollo de actividades administrativas, iniciando con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente conforme a certificación expedida por el responsable de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y las reglas establecidas para este tipo de contratos, prevista en el Manual de Contratación vigente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1 Revisar periódicamente el portafolio de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, trabajando articuladamente con la Subgerencia de Servicios de Salud, para mantenerlo actualizado y en cumplimiento de la normatividad vigente. 2.Participar en la planificación y desarrollo de la autoevaluación de los estándares de Habilitación, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, cuando sea requeridos, y emitir los conceptos técnicos de las diferentes sedes que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente .3 Realizar seguimiento a los procesos en el cumplimiento de oportunidades de mejora que se deriven de los diferentes hallazgos relacionados al cumplimiento de los estándares de Habilitación .4 Presentar al supervisor un informe mensual de las actividades desarrolladas, el cronograma de ejecución de actividades relacionando fecha, lugar y número de actividades realizadas, anexando las evidencias de la gestión realizada .5 Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor del contrato. En el marco del convenio No. 4975613-2023.

6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Gerente, Subgerente y/o Ordenador del gasto

(Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial y/o Subgerentes responsable de area y/o Gerente correspondiente)	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano por medio del Formato Certificación de Insuficiencia e Inexistencia de Personal en Planta AP-TH-FT-123, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.

Valle Selección	Valle Reloco	Valle Contratación

7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

☐ NUEVO:	¿ PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:	SI ☐ NO ☐	☒ REEMPLAZA A:	NOMBRE: JULIAN ANDRES JIMENEZ CARDENAS CÉDULA : 80 099 248 NUMERO DE CONTRATO: PS 6167 2023	
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:				Valle Presupuesto	

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	Justificar la causal solicitada

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ACREDITACIÓN NO. 4975613-2023,** cuya solicitud fue realizada por la **OFICINA DE CALIDAD.**

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,

JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Director Operativo de Gestión del Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional Talento Humano		11 de julio del 2023
Elaborado por:	Natalia Marín Enciso	Profesional Selección		11 de julio del 2023

Powered by CamScanner